



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

Año III

Martes 17 de octubre de 2017

Sesión 16 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín

Vicepresidentes

Dip. Martha Hilda González Calderón

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Arturo Santana Alfaro

Dip. María Ávila Serna

Secretarios

Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. César Octavio Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 17 de octubre de 2017	Sesión 16 Anexo "A"

SUMARIO

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a los sistemas estatales, delegacionales y municipales de protección civil a elaborar los planes específicos de protección civil que permitan disminuir el riesgo y, en su caso, atender oportuna y adecuadamente a la población ante la ocurrencia de incendios forestales.

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a los sistemas estatales, delegacionales y municipales de protección civil a elaborar los planes específicos de protección civil que permitan disminuir el riesgo y, en su caso, atender oportuna y adecuadamente a la población ante la ocurrencia de incendios forestales.

Remítase a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento. Octubre 17 del 2017.

4.1
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2017
SG/CEL/DIRPA/556/2017

Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza
PRESENTE.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1º, 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al Manual Administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número **DMH/DGSJG/OAM/1985/2017**, de fecha 28 de agosto de 2017, signado por el Lic. Obdulio Ávila Mayo, Director General de Servicios Jurídicos y de Gobierno en la Delegación de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al Punto de Acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar **D.G.P.L.63-II-7-2135**, por el que se exhorta a los sistemas estatales, delegacionales y municipales de protección civil a elaborar los planes específicos de protección civil, que permitan disminuir el riesgo y, en su caso, atender oportuna y adecuadamente a la población ante la ocurrencia de incendios forestales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Presidencia de la Mesa Directiva

12 OCT 2017

MTRA. NANCY BEATRIZ MEJÍA HERRERA
COORDINADORA DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(nmejiah@cdmx.gob.mx)

Recibido
11:40 horas

C.c.c.e.p.- Lic. Marcos Augusto Carrera Ibarra.- Secretario Particular de la Secretaría de Gobierno de la CDMX.
Lic. Claudia G. Martínez Vázquez.- Directora de Programas Delegacionales en la SSPDYRVPSGCDMX.
Lic. Obdulio Ávila Mayo.- Director General de Servicios Jurídicos y de Gobierno en la Delegación de Miguel Hidalgo.

ETC/HRR/LPM



Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Legislativo
Calle Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, 3. Piso
Col. Tránsito Del Cuauhtémoc, C.D.F. México
segob.cdmx.gob.mx
T. 5740 1184 y 5740 1386



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



MIGUEL HIDALGO
ES TU CASA. 2015-2018

Dirección General de Servicios Jurídicos y de Gobierno
Oficio No: DMH/ DGSJG/ÓAM/1985 /2017
ASUNTO: Respuesta a Diverso SG/SSPDRVP/225.10/2017
Ciudad de México a 28 de agosto de 2017

JOSÉ FRANCISCO ACEVEDO GARCÍA
SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Hago referencia al oficio SG/SSPDRVP/225.10/2017 mediante el cual pide respuesta, al punto de acuerdo aprobado, el 05 de abril del año en curso, por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional Forestal, a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas y a los gobiernos municipales, a coordinarse para llevar a cabo acciones preventivas interinstitucionales que eviten la ocurrencia de incendios forestales y sus consecuentes afectaciones a la población y a las actividades productivas; asimismo, elaborar planes específicos de Protección Civil, que permitan disminuir el riesgo y, en su caso, atender oportuna y adecuadamente a la población ante la ocurrencia de incendios forestales. Al respecto y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 170, fracciones LV y LIX, y a lo expuesto en el oficio número DMH/JD/DPC/815/2017 signado por Neftalí Héctor Gómez Guzmán, Director de Protección Civil, le informo:

El área de Protección Civil de esta Delegación cuenta con el Programa de Calor y Estiaje mismo que se anexa al presente, al tiempo que le comunico que una copia le fue entregada al Comité de Riesgos Estacionales, en forma digital, que es presidido por la Secretaría de Protección Civil y así mismo participa personal de CONAFOR.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ABDULIO ÁVILA MAYO
EL DIRECTOR GENERAL.

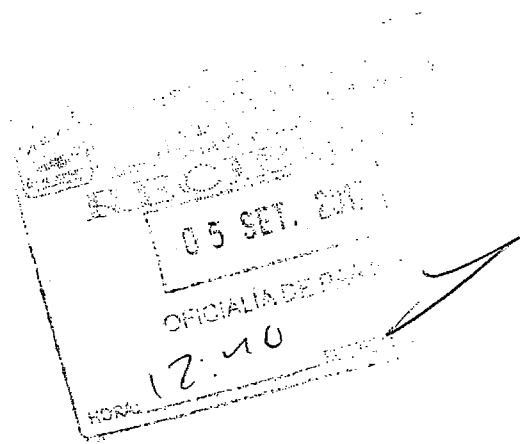
C. Exp. Lic. Déborah Arriaga Weiss, Jefa de Oficina de la Jefatura Delegacional en descargo del turno DMH/JD/JOJD/2398/2017
copiasdeconociminetoio@miguelhidalgo.gob.mx
Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza, Coordinador de Vinculación. Archivo.

CEM/G/ISJ



Parque Lira No. 94
Col. Observatorio
C.P. 11860, Del. Miguel Hidalgo

df.gob.mx
miguelhidalgo.gob.mx

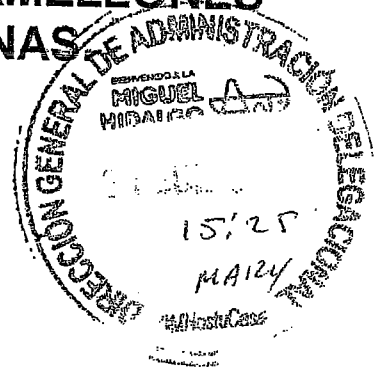




JEFATURA DELEGACIONAL
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
 SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS Y RIESGOS

PROGRAMA DE TEMPORADA DE CALOR Y ESTIAJE 2017.

IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS POR INCENDIOS EN ÁREAS VERDES, PREDIOS PARTICULARES, CAMELLONES Y BARRANCAS URBANAS



Objetivo General

La Delegación Miguel Hidalgo arrancó el "programa integral de prevención y combate de incendios forestales en la demarcación, con el propósito de inhibir fuego en el suelo en área protegida, durante la época de mayor calor.

Reducir la incidencia y mitigar los efectos de los incendios en las zonas jardinadas, áreas verdes, camellones, predios particulares y así proteger los sistemas afectables en el territorio Delegacional, principalmente reducir la contingencia ambiental.

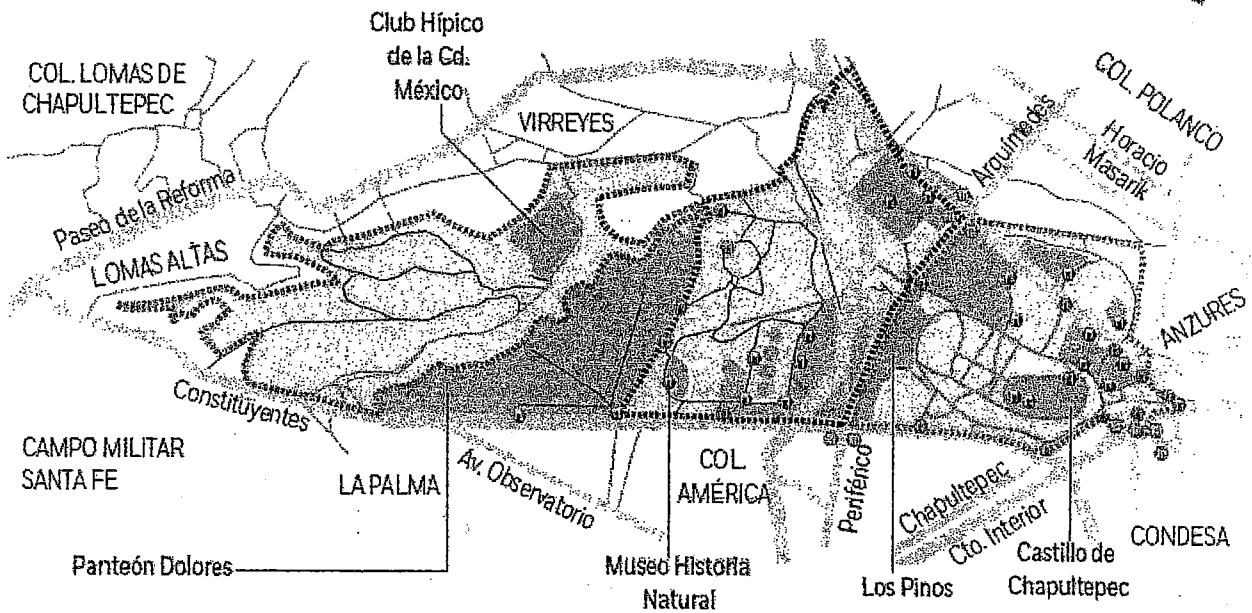
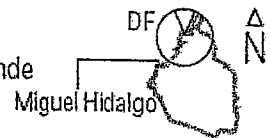
3ra Sección del Bosque de Chapultepec.

Ubicada al poniente de la Segunda, posee una superficie total de 243.90 Hectáreas, de las cuales 53.5 corresponden a áreas verdes; es la menos conocida y visitada del Bosque de Chapultepec, es una zona importante de preservación ecológica para especies de flora y fauna, así como una fuente importante de servicios ambientales para la ciudad, es por ello que en el año de 1992 fue decretada Área Natural Protegida, el Bosque de Chapultepec es el espacio de recreación y esparcimiento por excelencia de la población metropolitana.



TERCERA SECCIÓN

Es la menos conocida y visitada. Más de la mitad de la superficie, 53.5 por ciento, corresponde a áreas verdes, por lo que es importante para la preservación ecológica de flora y fauna

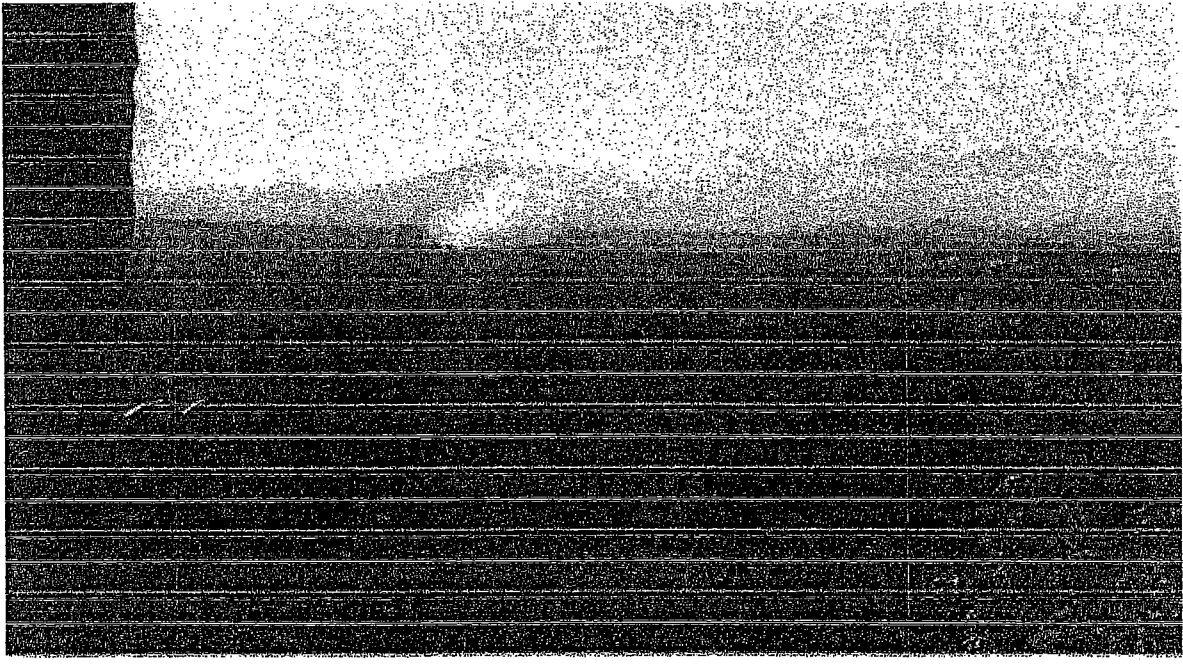


- Calle principal.
- Vialidad pública.
- Vialidad pública interna.
- Vialidad de uso peatonal.
- Acceso al bosque.
- Acceso a edificios o áreas.
- Salidas del Metro.
- 1a SECCIÓN
- 2a SECCIÓN
- 3a SECCIÓN

Gráfico: Daniel Rey



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS Y RIESGOS



Objetivos Específicos

En prevención se debe considerar:

- Identificar los sitios vulnerables y de riesgo, así como conocer sus características, emitir recomendaciones y/o llevar acciones de prevención.
- Establecer, reforzar y ampliar el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos materiales y equipos para las acciones de prevención y combate de incendios.
- Proponer y coordinar las acciones de prevención, auxilio y rehabilitación inicial, para mitigar sus posibles efectos.

Objetivos Sustantivos

- Hacer seguimiento del fenómeno perturbador (incendio) y alertar a la población y autoridades en los casos de riesgo inminente
- Evaluar de manera inmediata los daños generados por el primer impacto del fenómeno perturbador y continuar realizando esta actividad durante la fase de emergencia
- Adecuar operativamente los planes de respuesta para ajustarlos a las características y magnitudes del daño.
- Coordinar las fuerzas operativas, para la atención de siniestros.
- Establecer el orden y la seguridad.
- Rescatar y asistir a la población damnificada.
- Atender la salud física y mental de la población afectada por un siniestro de origen físico-químico.
- Informar a la población a través de diferentes medios, sobre las políticas Delegacionales de prevención y combate de incendios forestales.
- Establecer las bases para la rehabilitación y vuelta a la normalidad



Diagnostico

- La Delegación Miguel Hidalgo, presenta el nivel de crecimiento urbano uno de los más acelerado en los últimos años, sin embargo existen aun superficies de terrenos particulares sin construir y con follaje; pasada la temporada de lluvias, Este suele perder sus características húmedas durante el mes de diciembre debido a las bajas temperaturas y durante enero e inicios de febrero este material vegetal se ha deshidratado y transformado en combustible.
- Es importante destacar que existe una alta incidencia de conatos de incendios sobre los acotamientos y las laderas ubicadas a lo largo del Bosque de Chapultepec sobre todo en la Tercera Sección, asimismo, en camellones, parques y áreas verdes en general como en puntos clandestinos de colección de basura dentro del área urbana, todos estos conatos de incendios deben ser atendidos con oportunidad con el objeto de evitar con ello el encadenamiento de incendios de mayores proporciones.
- Este programa incluye acciones para la prevención de incendios, estrategias para su extinción e identificación de sitios vulnerables.
- Uno de los aspectos más importantes en el control de los incendios forestales es el sistema que permite localizarlos antes de que tengan ocasión de extenderse y afectar importantes masas forestales para ello, se efectúan recorridos para la identificación de sitios de riesgo, determina su localización en un mapa se vigilan su desarrollo y se determinan las primeras acciones de ataque.
- Los fuegos de superficie, los más comunes en el área urbana, se combaten generalmente limpiando el área adyacente de vegetación de sotobosque, combate directo con abatefuegos y/o cuando es posible con agua o haciendo brechas cortafuegos de emergencia para confinar el área.

Los fuegos de copa son difíciles de extinguir bajos ciertos criterios técnicos y en algunos casos se puede dejar que abatan por sí mismos, pueden ser detenidos con agua, o delimitarse por medio de cortafuegos, así mismo, se pueden provocar contrafuegos, quemando con cuidado una franja de bosque a sotavento del incendio para que cuando el fuego llegue al área quemada no pueda avanzar más allá.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS Y RIESGOS**

Acciones de prevención de la Delegación Miguel Hidalgo

- Durante las primeras semanas del año, personal técnico y operativo de la Unidad de Protección Civil, efectúan recorridos constantes en las áreas que se tengan detectadas con mayor incidencia de fuegos, visitando predios particulares, baldíos y con abundante vegetación, cuyo proceso de desecación es relevante y la cantidad del mismo material de combustible puede representar alto riesgo por incendio, con la posibilidad de extenderse hacia edificaciones principalmente o llegar a internarse en superficies boscosas.

- Es importante señalar, que a través de diversas áreas delegacionales se busca contactar a los propietarios de los predios con el objeto de invitarlos a efectuar los trabajos que permitan mitigar los riesgos, asimismo, se implementan programas de difusión preventivos a través de la entrega de trípticos y pláticas con vecinos en general.

Incendios Forestales

Son fuegos naturales o provocados que afectan la vegetación (bosques, poblaciones forestales, matorrales o pastizales). Para distinguir los fuegos forestales podemos clasificarlos de la siguiente manera:

- 1.- **los fuegos de subterráneos**, queman la capa de humus del suelo del bosque pero no arden de forma apreciable sobre la superficie.
- 2.- **los fuegos de superficie**, queman el sotobosque y los residuos superficiales.
- 3.- **los fuegos de copa**, avanzan por las copas de los árboles o arbustos.

Los programas de prevención y lucha contra el fuego no son exclusivos de las áreas de alta densidad vegetal, se pueden considerar incendios forestales donde se presenten cuales quiera de las tres formas del mismo, tomando en cuenta la superficie afectada, esta área tiene por prioridad la atención de los incendios dentro de la poligonal urbana o que se presenten en sitios o parajes relevantes limítrofes con el área de suelo de conservación en este caso como personal de primera respuesta ante situaciones de riesgo; la mayor parte de los incendios forestales se deben a descuidos humanos o son provocados, son comparativamente pocos los incendios originados por los rayos u otras causas naturales, las condiciones climatológicas influyen en la susceptibilidad que un área determinada presenta frente al fuego; factores como la temperatura, la humedad y la pluviosidad determinan la velocidad y el grado al que se seca el material inflamable y por tanto, la combustibilidad del bosque, el viento tiende a acelerar la desecación y a aumentar la gravedad de los incendios avivando la combustión.



Procedimiento operativo

- La Base PC, recibe reporte a través de la frecuencia radio Delegacional por otros medios, asimismo la base plata triangula la información de las unidades de seguridad pública quienes reportan columnas de humo, conatos de incendios o incendios en zona urbana, asimismo la base PC, a través de su línea telefónica recibe reportes de los ciudadanos.
- Personal con indicativo Acuario lleva a cabo la evaluación y mantiene al tanto al director y a la Base PC, de las dimensiones del incendio, su ubicación precisa y riesgos colaterales.
- Se confirma el incendio, el personal de primera respuesta lleva a cabo las acciones que permitan mitigar riesgos y evitar el encadenamiento de calamidades, en tanto acuden los apoyos necesarios, las acciones emprendidas por personal de protección civil tienen un alcance relevante y van desde el combate directo al fuego hasta la evacuación de viviendas o establecimientos.
- Si derivado de la evaluación se considera necesario algún apoyo se solicita a través del director y de la Base PC, asimismo, si el incendio ocurre en suelo de conservación se le informara a la dirección ejecutiva de Servicios Urbanos, para que acuda con su brigada y atiendan la contingencia con el objeto de que el personal de esta unidad retorne a su base y se mantenga pendiente de nuevos eventos.
- Si el evento puede ser mitigado por el personal durante la evaluación se informa a la Base PC, y al mando superior, a su vez la Base PC, mantendrá informado al h. Cuerpo de bomberos, a la Secretaría de Protección Civil y a la Dirección del Bosque de Chapultepec.
- Si la emergencia rebasa la capacidad de respuesta con autorización del mando se solicitara el apoyo de la Secretaría de Protección Civil, para solicitar los apoyos necesarios ante las instancias de gobierno central competentes, dando seguimiento de la emergencia hasta su conclusión, elaboración del informe final y cierre de actividades.
- Así la emergencia no rebasa la capacidad de respuesta Delegacional se da seguimiento a la misma hasta su conclusión y cierre de operaciones, generando el boletín de prensa y parte de novedades sobre las acciones realizadas.

Riesgos de incendios en Predio urbano, baldío y zonas protegidas

En la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec se han presentado tres incendios en esta temporada en la zona denominada el Rollo, los cuales han sido provocados:

Fecha	Zona	Afectación	Apoyos
16-02-2017	José maría Velazco e Ignacio Zaragoza	8 mil metros cuadrados	PC miguel hidalgo con tres unidades, bomberos Tacubaya, guardabosques y seguridad publica
18-02-2017	Frente al Atlantis	1000 mil metros cuadrados	PC miguel hidalgo con dos unidades y guardabosques
25-02-2017	Parte de Atlantis	200 metros cuadrados	Solo personal guardabosques
12-04-17	Zona Atlantis	200 metros cuadrados	Personal del Guarda Bosques, Bomberos
16-04-17	Sierra de la Breña y Reforma	1000 metros cuadrados	Personal de Bomberos
17-04-17	Paseo de la Reforma 2170	160 metros cuadrados	Personal de Protección Civil
18-04-17	Paseo de la Reforma 2170	200 metros cuadrados	Personal de Bomberos

Se han registrado 10,760 metros cuadrados de superficie siniestrada por incendio de pastizal.

Así mismo se presentaron tres incendios de material de composta donde se realizo el enfriamiento y el traspaleó de material con apoyo de bomberos, parques y jardines y personal de Protección civil los cuales de traspaleo 500 metros cúbicos de material.

Ante los bajos niveles que actualmente registran las captaciones alternas de agua, ubicadas al Poniente de la ciudad, como consecuencia de las escasas lluvias en el 2016 y 2017, la Dirección de Protección Civil exhorta a la ciudadanía en general a realizar un uso responsable del agua, así como evitar el desperdicio, para contribuir a la conservación del líquido, estas recomendaciones preventivas, son vitales para afrontar la próxima Temporada de Estiaje 2017, fecha en que los cuerpos de agua cabe destacar que el agua es un recurso no renovable, indispensable para la supervivencia de la vida en el planeta, por lo que debemos realizar todas las acciones y mecanismo que permitan ayudar a su conservación.

Como también implementar puestos de hidratación dentro de las entradas principales de los inmuebles de la Delegación, tales como:

Edificio Delegacional, Edificios Administrativos, Campamentos, Mercados Públicos, Cendis, Deportivos etc.

Además de Solicitar el Apoyo de las Aéreas de Servicios Urbanos para mantener unidades preparadas para agua potable y agua tratada para el apoyo de alguna emergencias relacionada a un incendio y falta de agua dentro de alguna colonia de la demarcación.



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS Y RIESGOS

Dependencias participantes

Por el Gobierno Federal

Secretaría Del Medio Ambiente Y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Secretaría De La Defensa Nacional (SEDENA)

Por El Gobierno Del Distrito Federal

Secretaría De Protección Civil

Secretaría Del Medio Ambiente

Secretaría De Seguridad Pública

Comisión De Recursos Naturales Y Desarrollo Rural (CORENADER)

H. Cuerpo De Bomberos

Dirección General De Servicios Urbanos

Por La Delegación

- ✓ Jefatura Delegacional
- ✓ Director General de Servicios Jurídicos y Gobierno
- ✓ Director General de Administración Delegacional
- ✓ Director Ejecutivo de Servicios Internos
- ✓ Director Ejecutivo de Obras Públicas
- ✓ Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
- ✓ Directora Ejecutiva de Desarrollo Social
- ✓ Director de Protección Civil.



4743
DELEGACION
MIGUEL HIDALGO
SECRETARIA DELEGACIONAL
SECRETARÍA
2017 JUN 23



CDMX
CIUDAD DE MEXICO

Ciudad de México, a 23 de junio de 2017

Oficio número: SG/SSPDRVP/225.10/2017

RECIBIDO

ASUNTO: SE HACE DE CONOCIMIENTO PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LLEVAR ACCIONES PREVENTIVAS PARA EVITAR INCENDIOS FORESTALES Y SUS CONSECUENTES AFECTACIONES A LA POBLACIÓN

Ing. Xóchitl Gálvez Ruiz
Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo
Presente

Por instrucciones de la Lic. Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 32 Ter del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y por las facultades conferidas a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública del Distrito Federal en el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno en el apartado de funciones publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de noviembre de 2013, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Derivado del Punto de Acuerdo que remitió la Mesa Directiva del H. Congreso de la Unión, mediante el oficio D.G.P.L. 63-II-7-2135, me permito informar que se solicita al Órgano Desconcentrado que representa la realización de las siguientes acciones:

“Primero.- La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales, a través de la Comisión Nacional Forestal, a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas y a los gobiernos municipales, a coordinarse para llevar a cabo acciones preventivas interinstitucionales que eviten la ocurrencia de incendios forestales y sus consecuentes actuaciones a la población y las actividades productivas.

Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a los sistemas estatales, delegaciones y municipales de protección civil a elaborar los planes específicos de protección civil, que permitan disminuir el riesgo y, en su caso, atender oportuna y adecuadamente a la población ante la ocurrencia de incendios forestales.”

En virtud de lo anterior, es menester que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sean implementadas las medidas necesarias en el ámbito de sus atribuciones con el propósito de atender el punto de acuerdo en comento.



Secretaría de Gobierno
Subsecretaría de Programas Delegacionales y
Reordenamiento de la Vía Pública
Dirección de Programas Delegacionales
San Antonio Abad No.122. 8o. piso
Col. Tránsito, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06820
T. 57405618

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito solicitarle que en un término breve sea enviada la información solicitada, a fin de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo y estar en condiciones de otorgar una respuesta al Órgano Legislativo citado contando con el puntual seguimiento del asunto que nos ocupa.

Sin más por el momento me permito enviar un cordial saludo.

Atentamente
Subsecretario de Programas Delegacionales
y Reordenamiento de la Vía Pública



José Francisco Acevedo García

C.c.c.e.p. Lic. Patricia Mercado Castro.- Secretaría de Gobierno del Distrito Federal- ccepsecgob@cdmx.gob.mx

MAC/CSMR/GOS
REFERENCIA SSPDRVP 1283





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>